

Riosucio, 14 de noviembre del 2025

Doctor:

CARLOS MARIO MEJIA GARCIA

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS
E.S.E.**

Ciudad.

Referencia: Informe de INTERVENTORIA para pago del acta final de obra,
contrato N° 25-2130.13.01.005.

HISTORIAL Y ANTECEDENTES CONTRACTUALES:

NUMERO DE ACTA	ACTA FINAL DE OBRA
PERIODO SUPERVISADO	10 de noviembre al 14 de noviembre de 2025
CONTRATO N°	25-2130.13.01.005
OBJETO	Adecuaciones menores del Puesto de salud Pueblo Viejo adscrito a la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios Riosucio, Caldas
CONTRATISTA	INGECOLSA CONSTRUCCION S.A.S
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) Meses
VALOR DEL CONTRATO	\$ 394.692.821.88
PRÓRROGAS	No Aplica
SUSPENSIONES	No Aplica
ADICIONES	No Aplica
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITAL RIOSUCIO, R.L. YHON ALEXANDER GUTIERREZ

EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 394.692.821,88
ANTICIPO	NO APLICA
VALOR FACTURA N°4	\$ 63.138.821,59

BALANCE DEL CONTRATO			%
VALOR CONTRATO	\$ 394.692.821,88		
ACTA PARCIAL 1		\$ 113.281.757,00	28.70 %
ACTA PARCIAL 2		\$168.597.708,00	42.79 %
ACTA PARCIAL 3		\$ 49.674.535,29	12.51 %
ACTA FINAL		\$ 63.138.821,59	16.00 %
SALDO POR EJECUTAR		\$ 0,00	0.00 %
SUMAS IGUALES	\$ 394.692.821,88	\$ 394.692.821,88	100,00%

VALOR A PAGAR: sesenta y tres millones ciento treinta y ocho mil ochocientos veinte y un pesos con cincuenta y nueve centavos m/cte (63.138.821,59)

CERTIFICO QUE:

1. Que, de acuerdo con la revisión por parte de la INTERVENTORIA, el contratista cumplió con las obligaciones y requisitos establecidos por la ENTIDAD, para el pago del ACTA FINAL DE OBRA, tal como lo estipula el contrato de obra 25-2130.13.01.005 en su CLAUSULA: FORMA DE PAGO.
2. Se aprueba y autoriza el pago de la presente acta, teniendo en cuenta que el contratista ejecuto obra equivalente al 16.00 %, el cual fue revisado y recibido a satisfacción por parte de la interventoría.
3. El contratista ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales con el fin de ejecutar las actividades propias para la ejecución del contrato, y se encuentra a paz y salvo a la fecha por este concepto. Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

4. Que el contratista presenta la siguiente documentación, con el propósito de darle tramite al desembolso del ACTA FINAL DE OBRA del contrato: 25-2130.13.01.005

- Factura de cuenta de cobro.
- Certificación bancaria
- certificación pago Parafiscales (anexo cedula, tarjeta profesional, certificado de contadores)
- Acta de Recibo a satisfacción de obra
- Acta de recibo final de cantidades
- Memorias de cantidades de obras finales
- Acta Modificatoria
- Planos Récord
- Pólizas Actualizadas
- Certificado pago FIC
- Registro Fotográfico
- Bitácora de Obra
- Informe de seguridad y salud en el trabajo
- Nomina – Personal de Obra
- Paz y Salvó de Todos y cada uno de los trabajadores del contratista y subcontratistas
- Soportes de pago de seguridad social personal contratado
- Informe final del plan de gestión
- Actas de vecindad de Cierre y Registro Fotográfico
- Informe final de obra



YHON ALEXANDER GUTIERREZ

R.L. CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITAL RIOSUCIO